



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Adherida a



Comunicado

Telefónica

EXTERNALIZACION DE ACTIVIDAD ACLARACIONES NECESARIAS

Madrid, 4 de octubre de 2010

Este verano asistimos a un nuevo capítulo del doble rasero con que algunos miden sus posicionamientos mientras critican los de los demás y de la utilización arbitraria de la verdad a medias, para obtener réditos ajenos a los intereses de los trabajadores.

La secuencia de los hechos se inicia cuando la Dirección de la empresa decide acometer sendos procesos de externalización de actividad en el seno de varias empresas del Grupo Telefónica, forzándonos a actuar de forma diferenciada en cada uno de los procesos, dada la diferente naturaleza de cada uno.

Mientras en un caso se veían afectados unos 400 trabajadores/as de I+D a través de un proceso de **segregación forzosa** hacia dos empresas ajenas al Grupo Telefónica, concretamente *Indra* y *Ericsson*, debiendo afrontarse la negociación en virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, en el segundo caso se **externalizaba la actividad** de unos 150 trabajadores/as encuadrados en T Gestiona, Telefónica de España, Telefónica Móviles y Telefónica SA, a la nueva empresa del Grupo *Telefonica Global Technology*, pudiendo acudir en este caso a los acuerdos firmados por **UGT** en el seno del Grupo Telefónica, para afrontar esta situación exclusivamente mediante **voluntariedad**.

En ambos procesos ha estado presente UGT. En ambos ha participado en función de su representatividad y en ambos ha logrado introducir cláusulas que garantizaban condiciones económicas, laborales, residencia... Es más, **UGT** instó y logró que, en virtud del protocolo de RRL para las empresas del Grupo Telefónica suscrito por este sindicato y la Dirección, se estableciera un **documento de condiciones generales para la incorporación a TGT** que incluye, además del respeto a las condiciones laborales y económicas iniciales, unas garantías adicionales de retorno, comisión de seguimiento...etc. así como el mantenimiento de la jornada laboral de 37,5 horas en la nueva empresa.

Lo verdaderamente curioso es el **proceso de desinformación** que algunos han pretendido introducir a raíz de esta situación. Así, **mientras que en Telefónica I+D, CGT que es el sindicato mayoritario en esta empresa**, tras unos escuetos comunicados de **rotunda oposición** al proceso, **terminan firmando el acuerdo de segregación forzosa** el 19 de julio, aspecto sobre el que ahora pretenden pasar de puntillas, en el resto de empresas, y muy concretamente **en Telefónica de España** (alrededor de 30 trabajadores implicados) donde, en virtud al protocolo del grupo Telefónica firmado en su día por **UGT**, se ha logrado **la plena voluntariedad** para dicha externalización, lanzaban invectivas envenenadas contra los sindicatos firmantes, achacándonos mediante comunicados *nocturnidad, alevosía y agravante de veraneo*.

Una doble vara de medir, silenciando su participación necesaria en un proceso de externalización forzoso en un caso y sin embargo vilipendiando una externalización de actividad voluntaria en el otro, al ser en este caso pactada por **UGT**. Dicha actitud tan sólo pretende confundir a los trabajadores/as e introducir un clima de incertidumbre y desconfianza, obviando una vez más la realidad y faltando con ello a la verdad sobre lo realmente acontecido.

Igualmente, aprovechando lo que no es sino un proceso puntual que finalmente ha quedado resuelto, en un caso mediante la negociación protegida por el artículo 44 del ET y en el otro mediante los protocolos de Relaciones Laborales firmados por **UGT**, **algunos prefieren intentar pescar en río revuelto trasladando a los trabajadores una inquietud por el futuro**, concretamente del departamento de OSI, que nada tiene que ver en este proceso y cuya actividad, según confirma la Empresa, no corre peligro alguno, acudiendo una vez más a los clásicos mensajes catastrofistas intentando confundir a los trabajadores/as con un ficticio desmantelamiento del Grupo Telefónica, olvidando demasiado rápidamente **las garantías del vigente convenio** colectivo que en su día no firmaron y del que curiosamente vienen exigiendo insistentemente su cumplimiento.

Una vez mas se revela en toda su magnitud la deliberada manipulación de la realidad que algunos han adoptado por bandera, ante su carencia de ideas, desinformando e intentando **extender entre los trabajadores/as un manto de miedo y desconfianza** sobre su futuro laboral, del mismo modo que en el pasado se ha pretendido desacreditar el convenio firmado mediante rumores, habladurías y mentiras nunca confirmadas, no queriendo reconocer nunca su valía ante el actual contexto socio económico.

UGT ha mantenido informados a los trabajadores/as implicados de la negociación y de los acuerdos alcanzados en cada caso, en tanto que pretendemos trasladar a los trabajadores/as del resto de las áreas, y concretamente de OSI, un **mensaje de tranquilidad y confianza sobre el futuro de su actividad en el seno de Telefónica**, plenamente garantizado por los protocolos de Relaciones Laborales en el Grupo Telefónica y por el vigente Convenio Colectivo de Telefónica de España, ambos suscritos por nuestra organización y que oportunamente buscamos prorrogar.

UGT Comunicaciones
Sector Estatal